



Mexicanos desairan su Constitución; urge una revisión: Héctor Fix

No se sienten vinculados con las leyes que de ella emanan, admite el ministro de la Corte José Ramón Cossío; les preocupa el “día a día” más que celebrarla

05/02/2017 06:00 JUAN PABLO REYES

COMPARTIR

SÍGUENOS



CREACIÓN. Los trabajos del Congreso Constituyente concluyeron en una sesión realizada en el Teatro de la República, en Querétaro.



RECIBE TODA LA INFORMACIÓN EN TU CORREO

Correo electrónico

ENVIAR

Al hacer click en enviar quedarás registrado a nuestro boletín el cual podrás cancelar en cualquier momento;no olvides revisar tu carpeta de spam.

CUADRO DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO.

A gran parte de los mexicanos les preocupan más los temas relacionados con la situación del país, su economía y cómo sacar adelante a su familia día a día que festejar el centenario de nuestra Constitución.

Están mucho más preocupados en cómo van resolviendo la vida que estar pensando en lo que pasó hace 100 años”, dijo a Excélsior el ministro de la Suprema Corte de Justicia José Ramón Cossío.

El también coordinador dentro del Poder Judicial para la celebración del centenario planteó como imperativo que todos los ciudadanos conozcan su Carta Magna.

Creo que no es que las personas no conozcan necesariamente lo que contiene la Constitución, sino que no se sienten vinculadas. Hay una falta de apoderamiento sobre las normas jurídicas, lo que sin duda tiene que ver con condiciones de impunidad en México”, sostuvo Cossío Díaz.

Por su parte, el investigador de la UNAM Héctor Fix Fierro dijo que es imperativo hacer una revisión técnica del texto constitucional, que en 100 años ha sufrido casi 700 modificaciones.

Justamente si queremos celebrar a nuestra Constitución, y hay muchas razones, no deberíamos celebrarla con el texto como está”, indicó.

VEN APATÍA Y DESDÉN; EN FESTEJO DE LA CONSTITUCIÓN

Para gran parte de los mexicanos no hay interés por festejar el centenario de nuestra Constitución, les preocupan más temas relacionados con la situación del país, su economía o cómo sacar adelante a su familia día a día, así lo reconoció el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz.

En entrevista para **Excélsior**, realizada en su oficina, ubicada en la sede alterna de la Corte, el también coordinador de las celebraciones por la Carta Magna dentro del Poder Judicial, explicó que los más interesados en este aniversario son los académicos, la clase política, pero no el mexicano de a pie.

A un nivel generalizado las personas están mucho más preocupadas en ver cómo van resolviendo la vida que estar pensando en lo que pasó hace 100 años, no es que esté bien, no es que esté mal pues la gente tiene que ver cómo cubrir sus necesidades básicas”, advirtió Cossío Díaz.

Incluso sostuvo que a 100 años de la promulgación de la Constitución en Querétaro, hay quienes piensan que la Carta Magna “ya dio lo que tenía que dar”

o bien que el texto solamente requiere de ajustes, temas que podrían abrir un necesario debate.

Realmente con este orden constitucional ¿podemos resolver los conflictos humanos que se nos están presentando hoy o no los podemos resolver? Además del sentido celebratorio, nos abre la posibilidad de una reflexión nacional”.

Sobre este tema, de acuerdo con el investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Héctor Fix Fierro, es imperativo hacer una revisión técnica del texto constitucional, que en 100 años ha sufrido casi 700 modificaciones.

Es muy importante revisar la Constitución porque justamente, si queremos celebrar a nuestra Constitución, y yo creo que hay muchas razones para celebrarla, no deberíamos celebrarla con el texto como está”, indicó.

Pero hay quienes todavía consideran que la Constitución de 1917 fue un proyecto vanguardista a nivel mundial pues se trató de la primera social del siglo X y su objetivo era ser, no solamente un acuerdo simbólico, sino un instrumento normativo para transformar la realidad mexicana.

DESCONOCIMIENTO

Para especialistas y representantes del Poder Judicial Federal, es imperativo que todos los ciudadanos conozcan su Carta Magna así como sus leyes locales y consideren preocupante que, según las estadísticas, una gran parte de los mexicanos desconozca su Constitución.

Sobre esto, el ministro del máximo tribunal del país calificó como erróneo el que se hayan eliminado de los planes de estudio de la educación básica materias como Educación Cívica, Ciencias Sociales, así como el conocimiento del Derecho.

Creo que no es que las personas no conozcan necesariamente lo que contiene la Constitución sino que no se sienten vinculadas, y esto porque es una tragedia nacional, a lo que el Derecho dispone, hay una enorme anomía, una falta de apoderamiento sobre las normas jurídicas, lo que sin duda tiene que ver con condiciones de impunidad en México”, sostuvo Cossío Díaz.

LOS ESTADOS

En nuestro país no únicamente rige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sino que cada una de las entidades federativas cuenta con la propia, las cuales deben estar plenamente apegadas a lo que estipula la Carta Magna.

Y es que después de su promulgación, los congresos de cada estado de la República se dieron a la tarea de crear su respectiva Ley Suprema, tomando como referente principal el texto constitucional de 1917.

Las primeras constituciones locales fueron las de Campeche, Jalisco y Aguascalientes, posteriormente las de Sonora, Querétaro y Veracruz. Las más recientes son la de Quintana Roo y Baja California Sur, ambas promulgadas en enero de 1975. Próximamente la Ciudad de México tendrá su propia constitución.

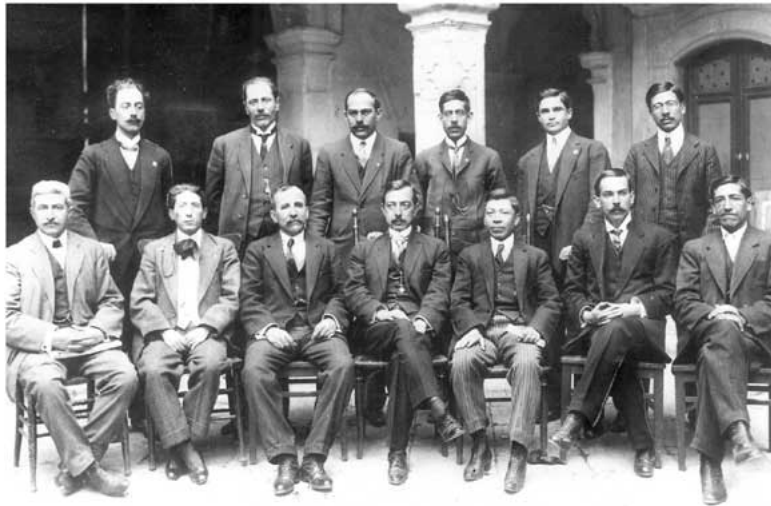
-Juan Pablo Reyes

CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN

- Hoy se cumplen 100 años de la promulgación de la Constitución Política de México.
- En ella se plasmaron las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución.
- La Constitución Mexicana ha sufrido un total de 699 modificaciones, razón por la cual ya es cuatro veces más extensa que la Carta Magna original firmada el 5 de febrero de 1917 en Querétaro.

- De acuerdo con registros históricos, el primer cambio se realizó en julio de 1921 y fue a la fracción XXVII, del artículo 73, que facultaba al Congreso para establecer en todo el territorio nacional escuelas rurales, elementales, secundarias, profesionales y superiores.

MODIFICAN CARTA 686 VECES; 3º, 27º Y 123º, ARTÍCULOS CON MÁS TRANSFORMACIONES



COMISIÓN. La redacción del Artículo 27º estuvo a cargo de José Álvarez, Silvestre Dorador, Antonio Gutiérrez, Jesús de la Torre, Rafael Martínez, Alberto Terrones, Alberto González, Rafael de los Ríos, José Lugo, Pastor Rouaix, Porfirio del Castillo, David Pastrana y Dionisio Zavala.

En 100 años de existencia, 114 de los 136 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos han sido modificados en 686 ocasiones. Para este fin, hasta el 15 de agosto de 2016 se han emitido 229 decretos de reformas constitucionales.

El 57.2 por ciento de esos 229 decretos de reformas, es decir 131 se han producido en los últimos 30 años, desde que el sistema político mexicano apostó por el capitalismo neoliberal, lo que ha producido 486 modificaciones sobre diversos artículos, particularmente el 3º, el 27º y el 123º.

De acuerdo con un recuento de la Constituyente Ciudadana –organización encabezada por el obispo Raúl Vera–, los artículos 3º, el 27º y el 123º, emblemas de la Constitución Mexicana, producto de la Revolución de 1910, han sido modificados, respectivamente, en 10, 20 y 26 ocasiones.

Sin contar los transitorios, del total de artículos de la Carta Magna, que se promulgó durante la gestión de Venustiano Carranza, jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de México, se han modificado 109 artículos constitucionales.

Con este hecho, son 27 artículos que sustituyó a la Constitución de 1854, los que han mantenido la redacción original. Estos artículos son: el 8º, 9º, 12º, 13º, 23º, 38º, 39º, 47º, 50º, 57º, 62º, 64º, 68º, 80º, 81º, 86º, 91º, 118º, 120º, 121º, 124º, 125º, 126º, 128º, 129º, 132º y 136º.

De acuerdo con el estudio de la Constituyente Ciudadana, cada artículo, de los 136 que conforman el texto promulgado en la ciudad de Querétaro, ha sido modificado en promedio 4.448 veces. Cabe decir que, 4 de los 19 artículos transitorios que conforman también el texto constitucional han sido modificados.

Además que en cuatro ocasiones se han modificado artículos transitorios de decretos de reforma o adición, todos ellos entre 1999 y 2009.

Como dato curioso, en menos de dos días el artículo 4º fue reformado en tres ocasiones: dos veces el 12 de octubre de 2011 y una vez más el día 13.

De acuerdo con la Constituyente Ciudadana, en estos 100 años de vigencia de la Constitución ha habido un desmantelamiento del texto de 1917, a partir del sistema neoliberal.

El estudio de la organización señala que los artículos 3º, 27º y 123º de la Constitución original de 1917 abrieron el horizonte histórico del

constitucionalismo social. En ellos se establecían el derecho a la educación primaria gratuita, los derechos de la Nación sobre el territorio, los derechos agrarios y los derechos laborales, de sindicación y de seguridad social, al igual que otros tantos de naturaleza colectiva vinculados con los anteriores.

Según la Constitucional, “Por mandato constitucional y legal, las autoridades debían interpretar y aplicar los clásicos derechos liberales en armonía y sin menoscabo de los novedosos derechos sociales. Asimismo, la propiedad privada quedaba subordinada al interés público, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación se orientaba a la distribución equitativa de la riqueza pública y el Estado era responsable de mediar las diferencias o conflictos entre el capital y el trabajo”.

Señala que durante décadas, los deberes fundamentales del Estado mexicano, las modificaciones constitucionales e innovaciones legislativas, tuvieron como sustento práctico el reconocimiento político, cultural y jurídico del pueblo como titular de la soberanía nacional, fuente del poder público y sentido de su ejercicio.

Los contenidos sociales y los principios nacionalistas de la Constitución de 1917 fueron los pilares en torno a los cuales se definieron las políticas de gobierno y, en particular, la política normativa del Estado posrevolucionario.

Finalmente, el desarrollo institucional de la vida pública en su conjunto estuvo guiado por la consecución de la justicia social y la construcción de la democracia participativa.

Sin embargo, el constitucionalismo neoliberal ha significado la erosión, vaciamiento o franca destrucción y violación masiva y sistemática no sólo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sino también de múltiples derechos individuales, así como la pérdida de la soberanía nacional y la entrega del territorio y las riquezas nacionales a grandes empresas transnacionales y sus socios locales”, dice la Constitucional ciudadana en su documento de análisis de la Carta Magna.

Contabilizaron que al término del sexenio de Felipe Calderón se habían publicado en el *Diario Oficial de la Federación* 205 decretos de reformas constitucionales. Durante el vertiginoso gobierno de Enrique Peña Nieto la cifra ha llegado a los 220 decretos.

La primera reforma de la Constitución se realizó en 1921 y fue en el artículo 73º, el que menos ocasiones ha sido modificado, sumando hasta ahora 77 reformas. Los artículos más reformados en la historia de la Constitución de 1917 son: 73º, 123º, 27º, 89º, 74º, 107º, 76º, 79º, 115º y 4º.

El artículo 130º ha sido modificado en dos ocasiones, la primera durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari y la otra en la actual administración del presidente Enrique Peña Nieto.

- Andrés Becerril

EVOLUCIÓN

- Los contenidos sociales y los principios nacionalistas de la Constitución de 1917 fueron los pilares en torno a los cuales se definieron las políticas de gobierno.
- Al término del sexenio de Felipe Calderón se habían publicado en el *Diario Oficial de la Federación* 205 decretos de reformas constitucionales.
- Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto la cifra ha llegado a los 220 decretos.
- El artículo 73º, ha sido modificado en 77 ocasiones.
- En menos de dos días, el artículo 4º fue reformado en tres ocasiones: dos veces el 12 de octubre de 2011 y una vez más el día 13.
- El artículo 130º ha sido reformado en dos ocasiones, la primera en el mandato de Carlos Salinas y la otra en la administración de Enrique Peña.
- Las modificaciones, tuvieron como sustento práctico el reconocimiento político, cultural y jurídico del pueblo.

La ley de derechos de autor prohíbe estrictamente copiar completa o parcialmente los materiales de Excélsior sin haber obtenido previamente permiso por escrito y sin incluir el link al texto original.

TAGS: [Política](#)

COMPARTIR



SÍGUENOS

PORQUE LEÍSTE ESTA NOTA, TE RECOMENDAMOS:



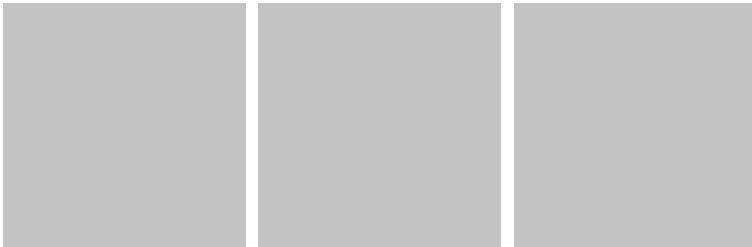
Tecnología e interiorismo: 4 tendencias del 2020

OFRECIDO POR SAMSUNG

PUBLICIDAD

- ▶ [Centenario de la Constitución; hallan el estudio 'fantasma'](#)
- ▶ [Celebrarán Centenario de la Constitución con paseo en bici](#)
- ▶ [Cien años de la Constitución](#)

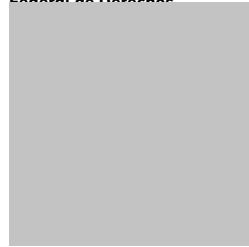
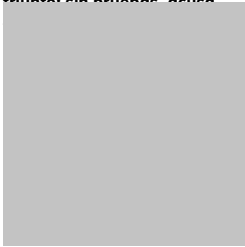
RELACIONADAS



[Donald Trump se aferra al triunfo sin pruebas, acusa](#)

[Diputados aprueban la Ley Federal de Derechos](#)

[Alianza Federalista entrega a Diputados propuesta de](#)



[Congreso CDMX endurece](#)
VIDEOS RECOMENDADOS

[Rechaza López Obrador
ión de Gutiérrez
n SNI](#)

[Liga Duarte a Peña Nieto con
caso Odebrecht](#)

DESCUENTOS

Cupón Uber

Los mejores códigos Uber en Excélsior
Cupones

Cupones Rappi

Prueba nuestro cupón Rappi de \$100 pesos
para productos

Código de promoción Envía Flores

Regala flores con nuestros cupones de
Envía Flores

Cupones Barceló Hoteles

Viaja por México con nuestros códigos
Barceló

Promociones Xcaret

Código Uber Eats

Descuentos en la compra de tus boletos para Xcaret

Pide comida con nuestro cupón Uber Eats

LO QUE PASA EN LA RED



Presentado por **DINEROENIMAGEN**

¿Cómo vender más y mejor en línea durante el Buen Fin 2020?



Presentado por **ACTITUDFEM**

Dime cómo te sientes hoy y te diré con qué tonos te deberías maquillar. [TEST]



Presentado por **SALUD180**

¿No puedes dormir? Esta podría ser la razón



Presentado por **COCINADELIRANTE**

3 formas de incluir Chocolate Abuelita® en tu cocina (y no solo son postres)



Presentado por **DINEROENIMAGEN**

En 2020 10 millones de personas más pasarán hambre, y esta empresa ha tomado medidas para evitarlo



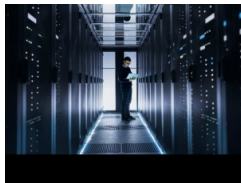
Presentado por **SALUD180**

¿Las infecciones vaginales causan cáncer?



Presentado por **ACTITUDFEM**

4 detalles en los que te debes fijar al comprar un SUV



Presentado por **EXCELSIOR**

De enfrentar retos a salir fortalecidos: dos perspectivas de éxito empresarial



Presentado por **SALUD180**

Métodos anticonceptivos que sí puedo usar cuando tengo una infección vaginal



Sir Jackie Stewart, el escocés volador



Serial 1, la primera bicicleta eléctrica de Harley-Davidson



Elon Musk lanza el 'Tequila Tesla'



El futuro es electrostático

[Términos y condiciones de uso](#) [Aviso de privacidad](#) [Ir arriba](#) [Política ambiental](#) [Directorio](#)

...entos

Novak Djokovic iguala el récord de Pete Sampras

Furoshiki: la tendencia japonesa para envolver regalos

¿Cuáles son los países con más vacaciones en el mundo?

Qué hacer cuando entre hermanos "desgreña"

© 2020 Imagen Digital. Todos los derechos reservados.
Prohibida la reproducción total o parcial, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético.

